

Bogotá, D.C., 3 de abril de 2017.

Señores

JAVIER ALBERO SOTO OJEDA

Transversal 72 F No. 13 A – 24

Ciudad

Ref. FNTC – 029 DE 2017

Respetados señores:

Nos permitimos comunicarle que en la fecha hemos impartido aprobación de la Póliza de Cumplimiento No. 31 CU086326, expedida por la Aseguradora Confianza, la cuales cubren los riesgos abajo descritos en virtud del Contrato FNTC – 029 DE 2017, así:

AMPAROS	VIGENCIA DESDE / HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del Contrato	27 – 03 - 2017 / 27 – 07 – 2018	\$22.000.000
Calidad del servicio	27 – 03 - 2017 / 27 – 03 – 2019	\$22.000.000

Es importante señalar que con la suscripción de cualquier modificación de que sea objeto el contrato de la referencia, la póliza debe ser modificada y/actualizada, y enviada al Fondo Nacional del Turismo para su respectiva aprobación.

Cordialmente,



ANGÉLICA PUENTES ARIZA
Profesional Jurídico
FONTUR



Swiss Re
Corporate Solutions
NIT. 860.070.374-9

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

Página 1
PÓLIZA 31 CU086326
CERTIFICADO 31 CU135946

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 3127135946

SUCURSAL: 31. CENTRO INTERNACIONAL USUARIO: GALVISCA TIP CERTIFICADO: Nuevo FECHA DD MM AAAA 03 04 2017

TOMADOR/GARANTIZADO: SOTO OJEDA JAVIER ALBERTO		C.C. O NIT: 80831986 3
DIRECCIÓN: TV 72 F SUR 45	CIUDAD: BOGOTA D.C.	
E-MAIL: javiersoto98@hotmail.com	TELÉFONO: 3884925	
ASEGURADO: PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR	C.C. O NIT: 900649119 9	
DIRECCIÓN: CL 28 13 A 24 ED MUSEO DEL PARQU	CIUDAD: BOGOTA	TEL. 3275500
BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR	C.C. O NIT: 900649119 9	
DIRECCIÓN: CL 28 13 A 24 ED MUSEO DEL PARQU	CIUDAD: BOGOTA	TEL. 3275500

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE 27 03 2017	HASTA 27 03 2019			44,000,000.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO			PRIMA			
%PART	NOMBRE	COMPañIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM 2,885.57	MONEDA	VALORES
100.00	DIRECTO - SEGUROS CONFIANZ						PESOS	293,434.00
							PESOS	7,000.00
							PESOS	57,082.00
								357,516.00

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	27-03-2017	27-07-2018	0.00	22,000,000.00	149,435.00	0.00	0.00
CALIDAD DEL SERVICIO	27-03-2017	27-03-2019	0.00	22,000,000.00	143,999.00	0.00	0.00

OBJETO DE LA GARANTÍA:
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE MEDIO CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. FNTC-029 DE 2017, REFERENTE A PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES NECESARIOS PARA EJECUTAR LAS BRIGADAS POR LA LEGALIDAD CON EL PROPOSITO DE FORTALECER LA ESTRATEGIA DE FORMALIZACION TURISTICA COMO APOYO A LA COMPETITIVIDAD DE LAS REGIONES.

EXCLUSIÓN DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS. LA COMPAÑIA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑIA A ALGUNA SANCIÓN. PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑIA.
ESTA PÓLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACIÓN A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN. LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA.
LA MORAL EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.
LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACER MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL. CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCI DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUJURIALES DE CONFIANZA S.A EN TODO EL PAIS.
EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGUN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO. EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C.
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACIÓN DE ESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES. DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE (I) TOMADOR Y/O (II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVOCAL DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO 3100000847/0 22/04/15 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 0000001 AL 200000 NUMERACION HABILITADA DEL SEG: 0119468 AL 200000 CODIGO ACTIVIDAD 6511



(415)7709998911901(8020)3127135946



COMPañIA ASEGURADORA DE CONFIANZA S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-01-02 confianza.com.co

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

Dirección para notificaciones: Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia

Mon, 3 Apr 2017 11:56:14

GL-FO-25-03



CONFIANZA

Swiss Re
Corporate Solutions

RECIBO DE CAJA

RECIBO DE CAJA N° 131

11701862

FECHA Abril 3 de 2017	SUCURSAL 31. CENTRO INTERNACIONAL
---------------------------------	---

RECIBIDO DE: SOTO QJEDA JAVIER ALBERTO	IDENTIFICACION 80831986-3
--	-------------------------------------

LA SUMA DE: TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100	VALOR \$ 357.516,00
---	-------------------------------

POR CONCEPTO DE:
RECAUDO POLIZA CU086326/CU135946;

Forma de Pago	Moneda	Plaza	Nro. Doc	Banco	Valor
Datafono TCR. MasterCard	PESOS		204	BBVA - TCR MASTER CARD S	357.516

CONFIANZA
CENTRO INTERNACIONAL

3 ABR 2017
J. P. Soto
CAJA
PAGADO

HIGUERAJ
ELABORADO

CLIENTE

RECIBIDO

N° 0384817

08-FR-01

VERIFICACION DE POLIZA TELEFONICAMENTE.

FECHA DE VERIFICACION : BOGOTA, D.C, ABRIL 3 DE 2017

CONTRATO
PROCESO : CTO-FNTC-029-2017

PROPONENTE : JAVIER ALBERTO SOTO OJEDA

ASEGURADORA : CONFIANZA

SUCURSAL :CENTRO INTERNACIONAL

TEL. : 745-77-77 OP 4

No. DE POLIZA : CU-086326

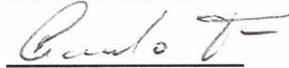
CERTIFICADO: CU135946

RAMO : CUMPLIMIENTO PARTICULAR

FUNCIONARIO EN
LA ASEGURADORA : GLORIA ACEVEDO

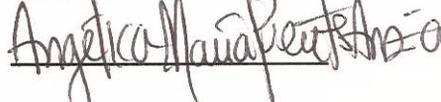
OBSERVACIONES PRIMA : CANCELADA PAGO (SE APRUEBA LA POLIZA- SEGÚN LEGILACION
COMERCIAL:

VERIFICADA POR:



CONSUELO FORERO F.

VISTO BUENO DE:



ANGELICA APUENTES